



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1149-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/02/2018

Señor (es) :GAJARDO ROCHA PATRICIO ENRIQUE

Dirección : ANCOA 5022 SAN JOAQUIN

Rut : 12.078.982-1

Cargo Contable : 41048 CECOSF MARIN (41048)

Código Presupuestario : 5152212006

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/02/2018 -- Fecha de despacho : 06/02/2018

N° Pedido 141

N° Solicitud 2 - 41048

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 0

Dirección de despacho : MARIN 520

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TASACION INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARIN 520	160.950,00	160.950
<p>Son: Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS .-</p> <p>Observación: TASACION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		<p>LIQUIDO</p> <p>DESCUENTO</p> <p>NETO FINAL</p> <p>10% RET</p> <p>TOTAL</p>	<p>160.950</p> <p>16.095</p> <p>144.855</p>



V°B° Dirección
[Handwritten signature]
6/3/2018

[Handwritten signature]
Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]
Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.